



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.

VISTO: El Expediente N° 00-06742/2025, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Ochoa, Marta Beatriz. S/ declare de interés departamental e institucional del "Proyecto Bitcoin en las Universidades", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el "Visto" de la presente, la Subsecretaria de Graduados de esta Unidad Académica, Lic Marta Beatriz Ochoa, solicita se declare de Interés Académico Departamental e Institucional la propuesta de formación denominada: "Proyecto Bitcoin en las Universidades", la cual se realizó en dos encuentros los días 8 y 10 de Septiembre de 2025 en el Anfiteatro 17 de Octubre de esta Universidad.

Que, la mencionada propuesta de formación es iniciativa de la ONG Bitcoin Argentina, nacida en el año 2024 y que en esta edición cuenta con el acompañamiento de Binance.

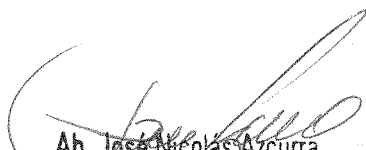
Que, el objetivo principal es difundir el potencial del mundo Bitcoin y de las criptomonedas en el ámbito universitario.

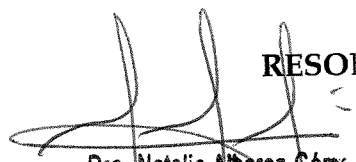
Que, los encuentros, a cargo de las Licenciadas Silvina Acevedo y Florencia Trotta, capacitadoras designadas por la ONG citada ut supra, versan sobre: "Fundamentos de Bitcoin" y sobre "Uso Práctico de billeteras y exchanges cripto."

Que a fs. 12/14 obra Resolución N° 0265/2025 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la cual se declaró de Interés Académico Departamental la mencionada propuesta.

Que, a fs. 17 luce Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 347/2025 por el cual aconseja que este Consejo Superior dicte el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad de marras.

Que, a fs. 19 la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales de este Cuerpo, emite Dictamen por medio del cual sugiere hacer lugar a la presente solicitud.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja

RESOLUCIÓN C.S. N° 259



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.

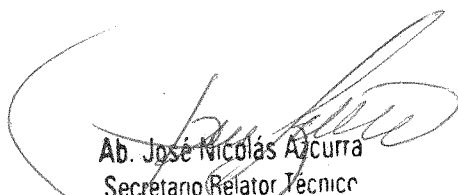
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 31 de octubre de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime aprobar el Dictamen de Comisión ut supra mencionado, por el cual sugiere la declaración de interés de marras.

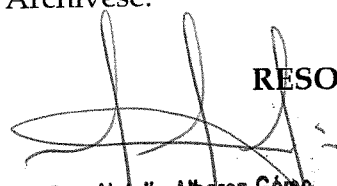
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la propuesta denominada "Proyecto Bitcoin en las Universidades", la cual se realizó en la Universidad Nacional de La Rioja, de los días 8 y 10 de septiembre del presente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese y Archívese.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja

RESOLUCIÓN C.S. N° 259